

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1099
ADJUDICA LICITACION BUS GIRA TÉCNICA NOVENA
REGIÓN PRODESAL.

REQUINOA, 19 de abril de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El D.A. N° 1041 de fecha 13 de abril 2012. que autoriza iniciar proceso de Licitación en el Portal Mercado Publico, para la adjudicación de servicio de Servicio de asesoría flores y plantas PRODESAL con el objetivo de realizar visitas técnicas especialista en los predios de los agricultores del rubro flores y plantas ornamentales del programa PRODESAL de la comuna de Requínoa. Monto disponible \$ 350.000 impuesto incluido.

El Memo N° 1066 de fecha 19.04.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en la Licitación Pública N° 524634-19-L112 Servicio de asesoría flores y plantas PRODESAL, sólo ingresó una oferta, la que se ajusta al presupuesto disponible y a los requisitos técnicos señalados en los Términos de Referencia. Solicita aprobar adjudicación al oferente FLOR MARIA ERICES CRUCES, RUT N° 12.490.075-1, Ingeniero Agrónomo, Especialista en Floricultura, por un monto total de \$ 225.000 más el impuesto. Adjunta Ficha de licitación, acta de evaluación, comprobante de oferta y certificado de habilitación Registro Chile Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Subvenciones año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

ADJUDICASE Licitación Pública N° 524634-12-L112 "524634-19-L112 Servicio de asesoría flores y plantas PRODESAL" al oferente FLOR MARIA ERICES CRUCES, RUT N° 12.490.075-1, Ingeniero Agrónomo, Especialista en Floricultura, por un monto total de \$ 225.000 más el impuesto.

EMITASE orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004.001 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa PRODESAL del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/ MAVS / MZS/mzs,

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

